

E/R
16/20



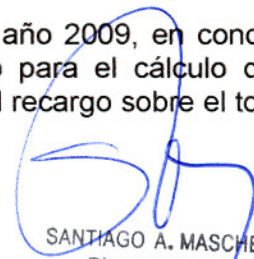
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
- 2 JUL 2009
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....22470.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en relación a la facturación correspondiente a los servicios prestados por la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.), se sirva informar sobre lo siguiente:

- a) Si la E.P.E. ha remitido boletas de facturación de consumo eléctrico, correspondientes a distintas rutas de usuarios con fecha de pago vencido, en el mismo día del vencimiento o en fecha inmediata o próxima al vencimiento.
- b) Si ha habido reclamos por parte de usuarios en razón de dichas anomalías y/o por el no envío o recepción de las boletas correspondientes, remitiendo en su caso copia de los libros de quejas o reclamos receptados.
- c) Si así fuera, cuál ha sido la política seguida por la E.P.E. a los fines de subsanar estos inconvenientes, remitiendo copia de las actuaciones realizadas y de las disposiciones o actos administrativos adoptados al respecto.
- d) Si la E.P.E. en los casos mencionados, ha dispuesto al reintegro o acreditación a los usuarios de los montos abonados por recargos por mora no imputable a los obligados al pago del servicio.
- e) Monto total de pesos ingresados a la empresa en el año 2009, en concepto de recargo por pago fuera de término y porcentaje aplicado para el cálculo de dicho recargo. Se informará asimismo el porcentaje que significa el recargo sobre el total de la facturación emitida en el período de referencia.


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Sr. Presidente:

Hemos tomado conocimiento, a través de quejas de usuarios, sobre algunas deficiencias presentadas en la distribución de las boletas de facturación, entre las que se pueden apuntar desde el no envío de las mismas, envíos tardíos, y muchos fuera de la fecha de vencimiento.

De ser cierta estas anomalías, se estaría generando un perjuicio sin justificación alguna a los usuarios de la empresa, que se ven obligados a pagar recargos exorbitantes y que no guardan ninguna relación o equivalencia con los intereses por mora que se cobran en las operaciones bancarias y comerciales habituales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de nuestro conocimiento que frente al reclamo de usuarios, la empresa ha informado que la responsabilidad es del correo encargado de la distribución de las facturas por servicios, con lo cual no es imputable a la prestadora la remisión fuera de término o con la boleta vencida.

Del simple cotejo y cálculo matemático entre distintas facturas de varias rutas, se desprende que la EPE estaría cobrando a sus usuarios un interés por recargo del seis por ciento (6 %) mensual, lo que excede toda lógica o racionalidad, pudiendo ser catalogados de usurarios, además de constituir un cobro indebido y sin justificación alguna.

Para evitar cualquier especulación sobre la circunstancia apuntada, resulta imprescindible contar con una información rápida, eficaz y precisa que permita conocer la magnitud de la problemática que nos han señalado usuarios, poder discernir y asignar responsabilidades

Por otro lado estaríamos en presencia de un fraude, ya que a la empresa estarían ingresando pagos sin causa, configurando un cobro indebido y sin justificación alguna.

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.